

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 042

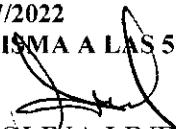
Fecha: 07/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2018 00217	Verbal	HERNANDO ROSERO CIFUENTES	HENRY ALBERTO THOMAS MONTAÑO	Sentencia de Primera Instancia Declarar la nulidad absoluta de la escritura-Ordena oficiar a la Ofina de Registro...- Negar las demás pretensiones de la demanda.- Sin condena en costas.- Expidanse copias auténticas...	06/07/2022	1
1100140 03 050 2018 00217	Verbal	HERNANDO ROSERO CIFUENTES	HENRY ALBERTO THOMAS MONTAÑO	Auto de Trámite Auto no accede a lo solicitado	06/07/2022	1
1100140 03 050 2020 00288	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RES MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA PIEDAD GUZMAN CALLEJAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución- Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados- Practicar la liquidación del crédito- Condenar en costas a la parte demandada	06/07/2022	1
1100140 03 050 2021 00636	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	LUZ AMPARO SANCHEZ LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	06/07/2022	
1100140 03 050 2021 00636	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	LUZ AMPARO SANCHEZ LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	06/07/2022	
1100140 03 050 2021 00637	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A	MAURICIO GARZON GRANADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	06/07/2022	
1100140 03 050 2021 00637	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A	MAURICIO GARZON GRANADA	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	06/07/2022	
1100140 03 050 2021 00638	Otros	MONICA MARIA ZULUAGA JARAMILLO	INDETERMINADOS	Auto admite demanda Auto decretá la apertura del proceso de liquidación patrimonial	06/07/2022	
1100140 03 050 2021 00639	Verbal	MIGUEL SANTIAGO JAIMES	ALEXA YURANY SANCHEZ TORRES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al Auto declara la falta de competencia- Remítase a los Juzgad Civiles del Circuito de Bogotá (repartoo)	06/07/2022	
1100140 03 050 2021 00640	Ejecutivo Singular	COLEGIO CAMPOALEGRE LTDA	CAPITAL GROUP COMPANY SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al Auto declara falta de competencia- Remitir al Juzgado Civil Municipal de Mosquera -Cundinamarca (reparto).	06/07/2022	
1100140 03 050 2021 00642	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE MANUEL CANDELA LIZARAZO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago	06/07/2022	
1100140 03 050 2021 00642	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE MANUEL CANDELA LIZARAZO	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medida cautelar	06/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO
SECRETARIO